



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/04/14 Hs. 10:55
Numero:	347 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 85/2014
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 24 de Abril de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 30 de Abril de 2014 en virtud de los siguientes fundamentos.

Un grupo de vecinos se acercó a este Concejo Deliberante a los efectos de solicitar la instalación de un reductor de velocidad en la calle Facundo Quiroga a la altura del número 1960. Creo oportuno viabilizar este pedido puesto que personalmente he comprobado la necesidad de instalar reductores o carteles preventivos que colaboren a evitar accidentes de tránsito en la citada zona.

Por lo expuesto espero que esta iniciativa contribuya a un tránsito más responsable, en beneficio de los vecinos de nuestra ciudad, y que cuente con el acompañamiento de mis pares.

[Handwritten signature]



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga 1960 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia